



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE CARPINTERÍA DE METAL(ADMISIÓN DEFINITIVA Y BAREMO PROVISIONAL)**

En sesión celebrada el 16 de octubre de 2023, el Tribunal constituido, tras el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, ha procedido al estudio de la alegación presentada en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2023-1373 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio, concluido este trámite, ha adoptado y hace públicos los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Estimar la alegación presentada por D. José Adán Márquez Jiménez, al acreditarse 1 año de experiencia en funciones relacionadas con el programa formativo a impartir.

**Segundo.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal docente de carpintería de metal, con especificación, en su caso, de la causa de exclusión, resultando:

**Admitidos.-**

APELLIDOS Y NOMBRE
MÁRQUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ADÁN

**Excluidos.-**

APELLIDOS Y NOMBRE	Causas de Exclusión
GONZÁLEZ HOLGADO, FRANCISCO MONTAÑAS	1

**1. No acredita 1 año de experiencia en funciones relacionadas con el programa formativo a impartir.**

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**Tercero.-** Aprobar el baremo provisional de los aspirantes admitidos conforme a la base quinta de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MÁRQUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ADÁN	3,260	0,000	7,000	10,260

**Cuarto.-** Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del baremo provisional en la página web y e-tablón municipal, para la presentación de alegaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, las baremaciones provisionales tendrán la consideración de definitivas y se procederá a determinar la fecha y lugar de celebración de la fase de oposición.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

